



INFORME DE COMISARIO

NO APLICA

Resolución de la Superintendencia de Compañías 3
Registro Oficial Suplemento 469 de 30-mar.-2015
Estado: Vigente
No. SCVS-DNCDN-2015-003

c.1. Las compañías de responsabilidad limitada presentarán este informe, únicamente en los casos en que el estatuto de la compañía estableciere la presentación del informe del comisario, del consejo de vigilancia u otro órgano de fiscalización interna;


Ing. Anjully Asencio Anastacio
Contadora